



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE	X	SERVICIO	
Pago de derechos por Certificado de Clave Catastral										
DESCRIPCIÓN:										
El contribuyente deberá presentarse en la caja previa orden de pago por parte de Catastro Municipal, Procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA, se le entregará un CFDI(Factura).										
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 166 Fracción II del Código Financiero del Estado de México.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante Fiscal Digital por Internet y XML					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A				
			X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			De acuerdo a las actualizaciones, contribuyentes o documentos que el solicitante requiera							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Verificar en el sistema la clave catastral que sea la correcta pues esa misma se pagara.							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS										
El contribuyente deberá presentarse en la caja previa orden de pago por parte de catastro municipal, procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA se le entregará un CFDI (factura). Los cobros que se realizan en Caja de Tesorería Municipal				SI	0	Art. 166 Fracción II del Código Financiero del Estado de México				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
N/A				N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
N/A				N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Minutos									
COSTO:	\$259.00		Fundamento Jurídico: Art. 166 Fracción II del Código Financiero del Estado de México							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de Tesorería Municipal									
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El ciudadano debe cumplir con los requisitos para que se le otorgue el trámite.									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A									





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Administración y Finanzas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en C. Angelica Garcia Najera					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	98-2-54-00		N/A	N/A	tenangodelairetesoreria2224@gmail.com tenangodelairesaimex2221@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede inscribirme otra persona?						
RESPUESTA:	Si, solo presentando los documentos requeridos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es un Predio?						
RESPUESTA:	Es una fracción de tierra, propiedad de una persona						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo encontrar mi clave catastral?						
RESPUESTA:	Viene en el recibo de pago anterior o en el traslado de dominio. También puedes acudir a la oficina de Catastro Municipal						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L. en C. Yanet Merari Perez Ventura	 L. en C. Angelica Garcia Najera	16 / marzo / 2023.

